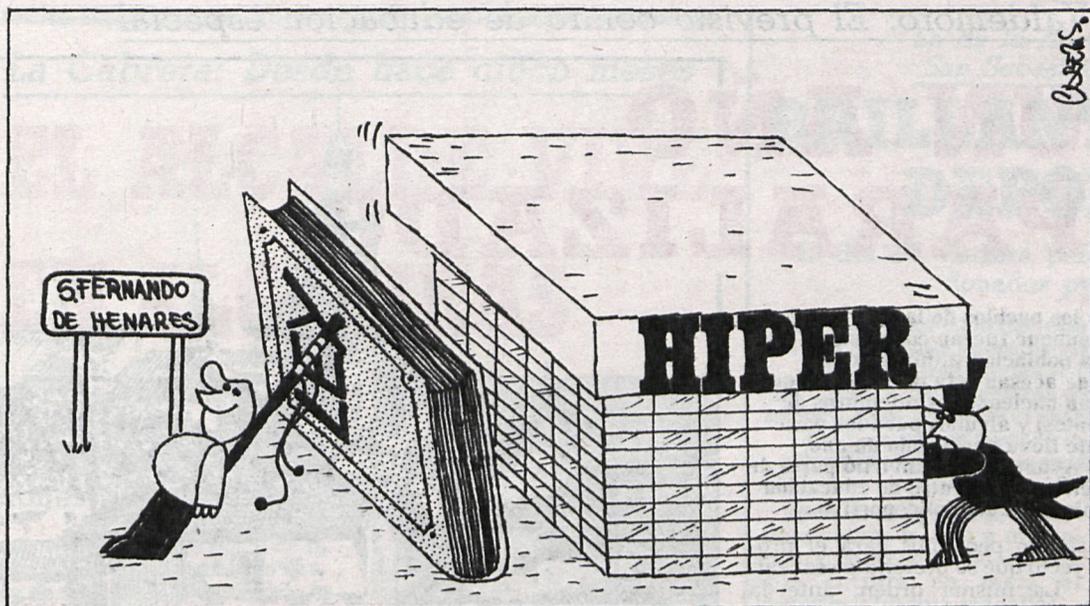


San Fernando:
Por su «luz
verde» al
Hiper



El alcalde ha presentado recurso de alzada ante el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo

* * *

«Se aprobó arbitrariamente el estudio de detalle» (Luis Mariscal, presidente de la Comisión Municipal de Urbanismo)

EL AYUNTAMIENTO, CONTRA COPLACO

El alcalde de San Fernando de Henares, Angel Fernández Lupión, presentó el pasado día 22 recurso de alzada ante el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo contra la resolución adoptada en mayo pasado en el pleno de COPLACO, por la que se aprobó definitivamente la instalación de un Hiper en San Fernando. La decisión de recurrir contra esta resolución fue aprobada en un pleno celebrado el pasado mes de junio y ratificada el miércoles día 23, por unanimidad.

El recurso, que consta de 12 folios y está dividido en cinco apartados, invalida todo el plan de equipamiento, porque no está suficientemente claro que los planes especiales, según la ley del Suelo del 56, tengan atribuciones para sustituir a los planes generales municipales como instrumento de ordenación integral del territorio.

«A través del plan especial —añade— se introduce y se habilita, asimismo, la Administración Pública para su formulación de una figura de planeamiento atípico (estudio de detalle), distorsionando en todo el sistema el planeamiento, incurriéndose en una evidente desviación de poder, por cuanto se está ejerciendo una potestad pública urbanística para fines distintos a los fijados por el ordenamiento jurídico urbanístico.»

Y continúa: «El estudio de detalle debería ajustarse a la ley del 75, ya que se aprueba inicialmente el 13 de febrero de 1979, porque según la misma las competencias de las aprobaciones iniciales y definitivas de los mismos corresponden a las entidades locales.»

En otro apartado se alega que «el estudio de detalle carece de determinación en cuanto a compromisos y garantías que asume el promotor Comer Center, S. A., tal como determinan las normas urbanísticas del plan especial. A través del estudio de detalle se eluden, por vía de fraude a la ley, las cesiones obligatorias que se establecen tanto en la ley del Suelo como en el reglamento de Gestión Urbanística.»

CONTRADICCIONES

En el pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid (COPLACO), celebrado el pasado miércoles día 23, se decidió remitir el expediente del proyecto básico de edificación del Centro Comercial Exterior de San Fernando de Henares al Ayuntamiento para que sea éste quien decida la concesión o no de la licencia, por considerar que «la concesión de la misma no compete a

COPLACO, sino a la Corporación respectiva».

El presidente de la Comisión de Urbanismo del Ayuntamiento de San Fernando, Luis Mariscal, después de conocer esta decisión, ha manifestado a este periódico: «Es necesario poner de manifiesto las contradicciones de COPLACO en cuanto a todos los trámites referentes al «hiper» que se pretende instalar en San Fernando con la opinión contraria de la Corporación. Por una parte, se aprobó el estudio de detalle arbitrariamente por parte de COPLACO, aludiendo razones legales contra las que nosotros ya presentamos recurso. Por otra parte, no se siguen los mismos criterios con el proyecto básico de edificación del «hiper», que en principio se presentó a COPLACO por parte de Comer Center y fue informado favorablemente por la comisión delegada.»

«COPLACO, al haber traspasado al Ayuntamiento la aprobación de este proyecto básico de edificación, no ha hecho más que cumplir la ley. Hemos de señalar a COPLACO, que puso tanto empeño en la aprobación del estudio de detalle, no con criterios urbanísticos, sino económicos, que podía haber hecho igual que con el «camping» de El Escorial: indemnizar. Decirle al señor Conde Duque que podría haber indemnizado dos veces.»

URBANIZACION DE LA COLONIA MONTSERRAT

Se ha aprobado definitivamente el proyecto de obras de urbanización de la colonia Montserrat, en el último pleno celebrado por la Corporación. Las obras serán ejecutadas por el Ayuntamiento subsidiariamente, al no haberlo hecho los promotores en el plazo requerido por el Ayuntamiento. El importe de las mismas es de más de veintidós millones de pesetas. Se facultó al alcalde para que, dadas las razones de urgencia, se realice la adjudicación directa. Como es sabido, las 1.500 viviendas que tiene la colonia llevan catorce años esperando la urbanización de la misma, con falta de alumbrado,

bocas de riego, aceras y calles en mal estado. Se prevé que las obras den comienzo en la primera quincena de agosto.

MULTA RECURRIDA

El Gobierno Civil ha desestimado el recurso de alzada interpuesto por dos concejales del Ayuntamiento de San Fernando —los comunistas Enrique Guerra y Luis Mariscal— contra la multa de 50.000 pesetas a cada uno impuesta por el Gobierno Civil, a raíz de una supuesta participación de los citados concejales en una manifestación ilegal realizada para protestar por el asesinato de Yolanda González, en el mes de febrero pasado.

La sanción, que en principio fue de medio millón de pesetas, quedó reducida a 50.000 posteriormente.

Los concejales piensan recurrir ante el Tribunal Contencioso Administrativo, al no estar de acuerdo con esta resolución ni con las argumentaciones que se dan para su desestimación.



AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES CONCURSO JUVENIL DE POESIA DE LA VILLA DE MOSTOLES

1 Jóvenes cuya edad esté comprendida entre trece y dieciséis años.

BASES

Primera.— El tema de los trabajos será libre.

Segunda.— La extensión de los trabajos no será inferior a 50 versos.

Tercera.— Los trabajos se presentarán en la Delegación de la Juventud del Ayuntamiento (segunda planta), del 18 al 30 de agosto, ambos inclusive, y de nueve a catorce horas, escritos a máquina a doble espacio y en tamaño de folio o escritos a mano con letra clara, haciendo constar el título o lema.

En sobre aparte se consignará el nombre del autor, la edad y el domicilio del concursante.

PREMIOS

Primero.— 8.000 pesetas en libros y diploma para el autor.

Segundo.— 4.000 pesetas en libros y diploma para el autor.

Tercero.— 2.000 pesetas en libros y diploma para el autor.

2 Jóvenes cuya edad esté comprendida entre dieciséis y veintiún años.

BASES

Primera.— El tema de los trabajos será libre.

Segunda.— Los trabajos tendrán una extensión mínima de 75 versos.

Tercera.— Los trabajos se remitirán a la Delegación de la Juventud del Ayuntamiento del 18 al 30 de agosto, ambos inclusive, y de nueve a catorce horas, debiendo estar escritos a máquina en tamaño folio y a dos espacios, por triplicado, debiendo figurar el lema o título. En sobre aparte se hará figurar el nombre y apellidos del autor, así como la edad y domicilio.

PREMIOS

Primero.— 12.000 pesetas en libros y diploma para el autor.

Segundo.— 6.000 pesetas en libros y diploma para el autor.

Tercero.— 3.000 pesetas en libros y diploma para el autor.

Valdemoro: El previsto centro de educación especial

UN AÑO PARALIZADO



El índice de subnormalidad en los pueblos de la provincia contrasta con la falta de centros, aunque fueran comarcales, que atiendan las necesidades de la población mínimamente. Valdemoro es uno de los pueblos que acusan esta necesidad y que, a pesar de los esfuerzos que están haciendo los miembros de AFADE (Asociación pro Deficientes) y algunos partidos para sacar adelante el proyecto, éste lleva paralizado un año, aproximadamente, a raíz de que el Ayuntamiento invirtió parte de la partida dedicada a la construcción de un centro de educación especial en las obras de terminación del polideportivo.

El centro de educación especial tenía, en principio, cedidos 16.000 metros cuadrados en un terreno cercano a la estación. El proyecto de la obra había sido aprobado con un costo de 1.800.000 pesetas, más 148.000 que se invirtieron en hacer unos pilotajes para las pruebas necesarias en el terreno.

Tras invertir el dinero y tener cedidos, por parte del Ayuntamiento, los terrenos, éstos resultan insuficientes ante la Comisión de Planeamiento.

CAMBIO DE TERRENOS

El Ayuntamiento decide en un pleno cambiar los terrenos por otros; se supone que para buscar ampliaciones junto a los que ya había cedido. Los nuevos terrenos destinados a la construcción del centro, unos 15.000 metros, también resultan insuficientes, por lo que se buscó la cesión de otros 10.000 metros (que cedió una orden religiosa) y que continuaban

siendo pequeños para el proyecto que se pretendía realizar.

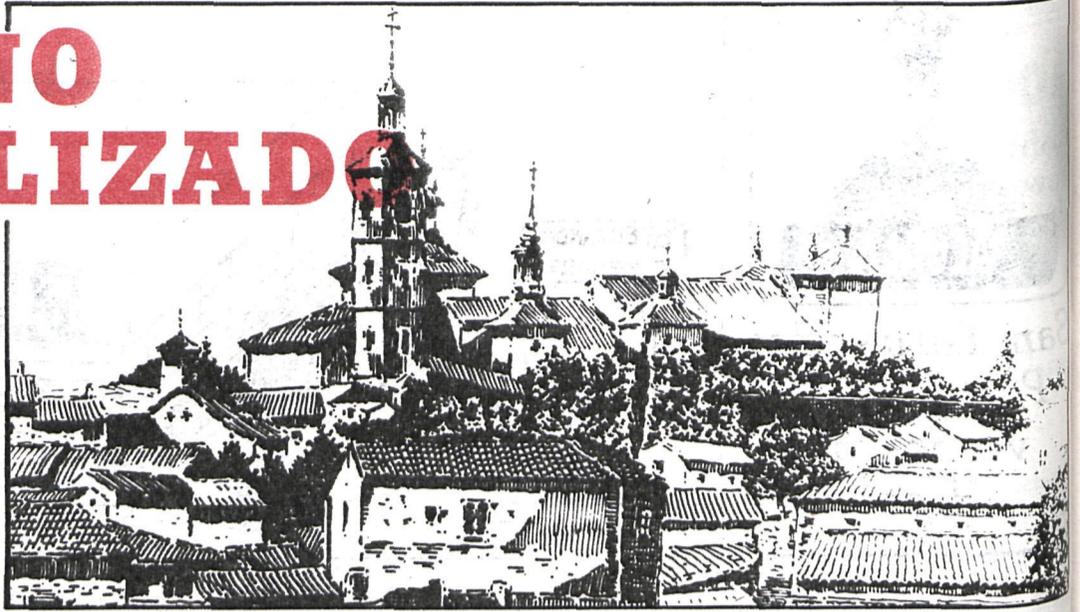
La misma orden, ante la eventualidad de la situación, cedió nuevamente otros 10.000 metros, pero con la condición de que si en tres años no estaba construido el colegio los terrenos cedidos volverían a pasar a sus antiguos propietarios.

A todo este retraso en los planes de construcción hay que añadir el tiempo que se tardó en firmar las escrituras del traspaso.

Una vez que los terrenos estaban en condiciones de ser construidos, por un importe de 58 millones, ya reservados por el Ayuntamiento para tal fin, la Corporación decide invertir parte de este dinero en las obras del polideportivo, y queda paralizado el proyecto.

PARON

Para echar un poco de sal en los avatares del centro, los presupuestos han variado en casi 30 millones durante el tiempo



■ La situación ruinoso de la economía municipal no permite hoy llevar adelante el proyecto.

■ Según Navarro, secretario de la Asociación pro Deficientes, el Ayuntamiento no tiene interés en que se construya.

empleado en realizar todas las operaciones antes citadas. Y la ruina económica del Ayuntamiento no permite que el proyecto continúe adelante. En principio era el Ayuntamiento el encargado de realizar las obras del centro especial. Ante la falta de liquidez, la Alcaldía propone que se cedan los terrenos a la Caja de Ahorros para que comiencen las obras. La izquierda, por su parte, propone

que sea el Ayuntamiento quien continúe con el proyecto y que el FONAS aporte un tanto por ciento del presupuesto, garantizándose así el mobiliario y la rapidez de la ejecución, aludiendo, además, que el pueblo no puede competir con otros de la provincia con mayor población y por tanto con mayores necesidades en el terreno que nos ocupa.

La opinión del secretario del

AFADE, José Navarro, es que hay cierto sector en el Ayuntamiento que no tiene interés en que se construya el centro, que está en espera de nuevas elecciones.

Las necesidades de plazas para educación especial en Valdemoro rozan el centenar y medio y el centro que se pretende construir consta sólo de 75 plazas, aunque en un principio se pensaba en las 130.

AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES

IX CONCURSO DE PINTURA Y ESCULTURA

El Excelentísimo Ayuntamiento de Mostoles, con motivo de las fiestas patronales a celebrar en septiembre

CONVOCA

el IX Concurso de Pintura y Escultura, con arreglo a las siguientes bases:

Primera: Pueden participar todos aquellos artistas, tanto nacionales como extranjeros, que lo deseen.

Segunda: No se admitirán más de dos obras por autor.

Tercera: No se admitirán copias ni reproducciones de otras obras.

Cuarta: El plazo de admisión de obras será del 18 al 30 de agosto, ambos inclusive, en la Casa Municipal de la Cultura, calle San Antonio, 2 (con vuelta a cuesta de la Virgen).

Quinta: La exposición de la obra presentada se abrirá el día 8 de septiembre, a las veinte horas, procediéndose a dar a conocer el fallo del jurado. La exposición estará abierta hasta el día 21 de septiembre en la Casa Municipal de la Cultura.

La recogida de obras no seleccionadas podrá realizarse del 22 de septiembre al 15 de octubre.

Sexta: El jurado estará formado por los artistas plásticos don Matías Quetglas, don Rafael Canogar, don Salvador Victoria, don Ignacio Iraola y un representante de la Corporación municipal. Se reunirá para su dictamen el viernes día 5 de septiembre, a las veinte horas, en la Sala Municipal de Exposiciones.

Séptima: El Excelentísimo Ayuntamiento adquirirá seis obras — pinturas y/o esculturas — por un precio de 50.000 pesetas cada una, seleccionadas por el jurado.

Se entregará a cada autor de obra adquirida una placa conmemorativa por su participación en este IX Concurso.

Octava: Las obras adquiridas pasarán a engrosar el patrimonio artístico del Ayuntamiento, depositándose en las dependencias municipales hasta que se forme el museo municipal con éstas y el resto de obras procedentes de las anteriores convocatorias.

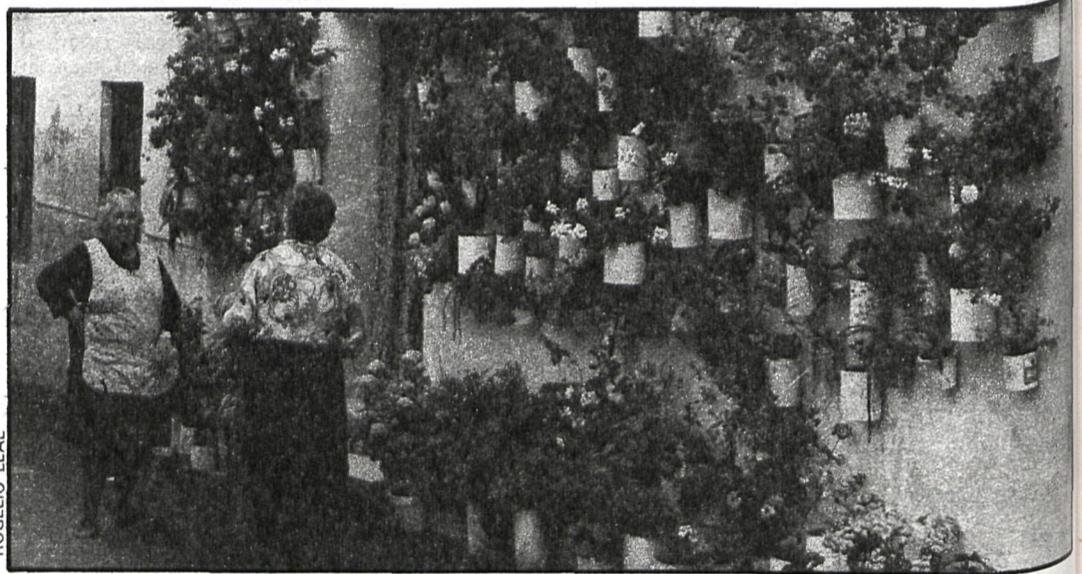
Novena: El jurado se reserva el derecho de hacer una selección previa de la obra presentada.

Asimismo se reserva la posibilidad de adquirir menos de seis obras si la calidad de lo presentado no fuera elevada.

Décima: Los trabajos serán presentados acompañados de un sobre cerrado, en cuyo exterior figurará el lema que sirva de identificación con la obra.

En el interior deberá figurar el nombre, dirección y teléfono del autor. Estos datos serán conocidos después de que el jurado seleccione la obra a adquirir.

Undécima: La presentación de obra a este IX Concurso significa la aceptación de estas bases.



Carabaña quiere una mejor planificación

Acuerdo del pleno municipal en Carabaña

QUE COPLACO CAMBIE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS

De acuerdo con las vigentes sólo se pueden construir dos alturas, mientras la mayoría de las casas del pueblo tienen tres

El Ayuntamiento de Carabaña, en sesión plenaria, acordó remitir a Coplaco un escrito solicitando el cambio de las normas subsidiarias que limitan las alturas de las construcciones y celebró el cambio de calificación de los terrenos en que estaban proyectadas cuarenta viviendas sociales, y que no han podido ser construidas por impedimento de las normas. Se revisaron los problemas del agua y se decidió pedir un préstamo para la restauración de dos casas en estado de ruina propiedad del Ayuntamiento

La petición en el cambio de las normas fue aprobado por unanimidad; actualmente Coplaco sólo permite construir con dos alturas dentro del casco, mientras que la totalidad del pueblo está basada en las tres alturas. Esto supone que, de construirse según las normas subsidiarias, las nuevas casas serían más bajas, en una

planta, que las construcciones antiguas, con la consiguiente deformación del entorno.

El Ayuntamiento también se opone a las normas porque no han delimitado ningún terreno para suelo industrial, y, «tal como están los tiempos», piensa el alcalde que no beneficia al pueblo. Es más, incluso el Ayuntamiento estaría dispues-

to a ceder unos terrenos, en este momento pendientes de tramitar.

La concesión de viviendas sociales estaba paralizada en espera de que las normas se modificaran, cambiando la calificación de los terrenos, y están consideradas de extrema urgencia.

Asimismo se revisaron los problemas del agua, con la conclusión de que con los nuevos pozos de captación realizados con la ayuda de la Diputación no hará escasez este año. Mientras tanto continúan los estudios geofísicos del Ministerio de Obras Públicas en toda la zona.



La Cabrera: Desde hace cinco meses

EL ALCALDE VIVE EN ALGECIRAS

La Corporación quiso que dimitiera, pero él alegó que podría seguir desarrollando perfectamente sus funciones

No es el primer caso que se da en que el alcalde vive fuera de la localidad a la que representa. Lo que es más de extrañar es que viva a tantos kilómetros de distancia de su Ayuntamiento. Este es el caso con el que se encuentran los vecinos de La Cabrera, que se puede decir que están sin alcalde, ya que Victoriano Sato, presidente de la Corporación, reside en Algeciras desde hace cinco meses. Desde entonces pocas visitas son las que ha efectuado a La Cabrera.

En un principio tomó el timón el concejal de CD Sigfredo Martín, haciendo las funciones de alcalde. En vista de que el alcalde no aparecía, ni siquiera de visita, la Corporación convocó un pleno extraordinario pidiendo su dimisión. El alcalde sí se presentó, porque vino desde Algeciras al pleno, pero no presentó la dimisión. Lo que sí hizo fue con-

vocar otra sesión extraordinaria para el día siguiente, en la que dijo que perfectamente podría seguir desarrollando sus funciones como alcalde, ya que vendría a La Cabrera muy a menudo.

Como caso anecdótico diremos que la actuación del secretario provisional tampoco ha sido muy ortodoxa, ya que se negó a asistir a un pleno ex-



traordinario aludiendo que se sentía incompetente para ello, por lo que el alcalde en funciones tuvo que nombrar a un vecino para que hiciera de secretario, después de plantear la situación a la Dirección General de Administración Local.



Al MEC hay que recordarle que Guadalix existe... y sus aulas no, claro

El Ministerio de Educación

SE OLVIDO DE GUADALIX

Parece ser que el Ministerio de Educación se olvida de algunos pueblos, sobre todo en lo que respecta al tema de los centros escolares. No es la primera vez que denunciamos la mala situación en que se encuentran muchos colegios de distintos pueblos. Además, las obras de algunos centros, que van a cargo del Ministerio de Educación, están paralizadas sin saber el motivo, y lo peor es que son los niños quienes pagan las consecuencias

Todavía no se han terminado las aulas que comenzaron a construirse hace dos años

Si para septiembre no están dispuestas, volverán las clases a las salas del Ayuntamiento

único que les contesta en que «ya se sabe, todas estas cosas llevan mucho trámite», nos comentaba el alcalde.

Y como si se tratara del cuento de nunca acabar, diremos que son los niños los que durante todo el curso pasado sufrieron estos trámites interminables, estando en unas condiciones pésimas. Algunos quizá tuvieron más suerte y pudieron ocupar los salones del Ayuntamiento, que durante los nueve meses escolares tenían como principal función la de albergar las clases. Así es que

todos los salones que utilizaba la Corporación para celebrar las Juntas estaban ocupados. Pero aún hubo otros muchos niños que salieron peor parados, ya que el Ayuntamiento tuvo que alquilar dos locales para que no perdieran el curso el resto de los matriculados. Los locales eran más bien navas industriales.

No tienen motivos para ser optimistas, de todas formas. Tanto la Corporación como el pueblo dan un voto de confianza al Ministerio para que cambie de actitud y las obras que están paralizadas puedan continuar y finalizarse en el próximo septiembre.

Nos comentaba el alcalde de Guadalix que, aparte de todo el problema que ya en sí encierra, la Corporación está gastando un dinero en pagar los alquileres de los locales, que realmente no le corresponde y que podían utilizarlo en otros menesteres.

La de la Agrupación Ciclista San Sebastián de los Reyes

BRILLANTE LABOR DEPORTIVA

El día 17, carrera para cadetes, con trofeos donados por políticos

Una gran labor es la que está desarrollando la Unión Ciclista de San Sebastián de los Reyes para promover este deporte, al que tantísima afición le tienen todos los vecinos de la localidad. Para demostrar esta afición, el pasado domingo se celebró, a las nueve de la mañana, en el circuito urbano Lomas del Rey, una carrera en la que tomaban parte todas las categorías inferiores, es decir, cadetes, infantiles, alevines y promesas. En total, 76 chavales en liza

Para la categoría se repartieron cinco trofeos y uno local, y hasta para el ciclista que entrara en meta el número 12 había medallas.

La labor de toda la directiva es irreprochable, y gracias a ese gran ánimo de lucha la Diputación les ha subvencionado con 30.000 pesetas. Con gestos como éste por parte de personas u organismos van manteniendo la economía, ya que en estos momentos son alrededor de 50 los equipos (nos referimos a ropa) que deben comprar para los chavales.

La carrera del domingo, que estuvo muy concurrida, contaba con el aliciente de unos obsequios que se hacían a los que se habían inscrito por parte de varias casas comerciales.

Para el 17 de agosto, también a las nueve de la mañana, está preparada otra carrera, esta vez para cadetes. Lo

extraordinario de esta carrera es que los trofeos los donan personajes políticos, como son el propio presidente del Gobierno, Adolfo Suárez, y también Carrillo, González, Fraga. Igualmente intervendrán altas personalidades de la Federación Castellana.

También para el día 23 de agosto, cuando San Sebastián esté en plenas fiestas, se organizará una carrera en la que intervendrán todas las categorías.

Es digna de elogio la actuación de los directivos, pero también hay que destacar la de todos los vecinos, que se vuelcan con la publicidad o participando en las rifas y en cualquier acto que la Unión Ciclista organiza. Por supuesto, el delegado de deportes del Ayuntamiento está igualmente volcado hacia esta Unión Ciclista de San Sebastián.

Las obras de construcción comenzarán en breve

NUEVO AYUNTAMIENTO PARA BUITRAGO

Como único punto en el orden del día figuraba en el pleno extraordinario del pasado día 26 en Buitrago la aprobación del proyecto de construcción de la nueva casa consistorial. Las obras, que comenzarán en breve espacio de tiempo, se elevarán a un total de casi 16 millones de pesetas

Un tema que preocupa hondamente no sólo a la Corporación, sino a todos los vecinos, es el de la construcción de una concentración escolar, que según nos informaron en el Ayuntamiento hace algún tiempo que empezaron y se espera que estén listas para el próximo curso. El Ayuntamiento ha cedido los terrenos gratuitamente al Ministerio de Educación, que es, por su parte, quien correrá con todos los gastos de construcción. La parcela tiene más de 5.000 metros cuadrados de terreno y aparte de las aulas se construirán pis-

tas deportivas para completar las instalaciones.

Por su parte, la Caja de Ahorros se ha encargado de la construcción de un pasadizo subterráneo que conduce al Instituto Politécnico, que se encuentra situado a las afueras de la localidad. Las obras ya han dado comienzo y está en el ánimo de todos que finalicen cuanto antes, ya que cruzar por la nacional I (Madrid-Irún), evidentemente es muy peligroso, y aunque tuvieran algún paso de peatones nunca será tan eficaz como un pasadizo subterráneo.

AYUNTAMIENTO DE CADALSO DE LOS VIDRIOS

Premio de pintura Villa de Cadalso

Coincidiendo con las fiestas de Cadalso de los Vidrios, su Excelentísimo Ayuntamiento convoca entre los artistas españoles el Primer Premio Villa de Cadalso de pintura, en su doble aspecto de fomentar la libre creación artística y exaltar los valores paisajísticos y de interés humano, con absoluta libertad de elección de temas.

BASES

La presentación de las obras se realizará del 1 al 6 de septiembre, ya que el análisis y fallo del jurado será el día 7. El jurado lo integrarán artistas de reconocida solvencia y un miembro de la Corporación de Cadalso.

PREMIOS

Primer premio.— Tema local: 100.000 pesetas.
Primer premio.— Tema libre: 75.000 pesetas.
Segundo premio.— Tema local: 50.000 pesetas.
Segundo premio.— Tema libre: 50.000 pesetas.
Un accésit de 25.000 pesetas (opcional) en cada grupo.
Las obras premiadas pasarán a integrar los fondos del futuro museo que se pretende crear, dentro de la campaña cultural de este Ayuntamiento.
Si las obras no reuniesen a juicio del jurado la calidad suficiente, se podrá declarar desierto este premio.
Las obras se entregarán en el Excelentísimo Ayuntamiento.
Una vez obtenido el fallo, las obras se exhibirán al público en el marco del palacio del Marqués de Villena, propiedad de los herederos del escultor Juan Cristóbal.
Se dará la máxima publicidad a través de la prensa y medios audiovisuales.